

tres mil seiscientos cinco y cincuenta y ocho
 pesos repartidos de mano, para nivelar los
 gastos, que pueden cubrirse con las economías
 que necesariamente han de resultar, toda vez que
 en el capítulo de corrección pública, hay un sobrante
 de bastante consideración, así como el reser-
 vativo de uso voluntario de peso y medida
 crece en la cantidad de un veintidós mil seiscientos
 y ^{delo calculado en los ingresos ord.} ~~veinte y~~ seis
 según consta del expediente de subasta, que fue
 aprobado por el Sr. Gobernador en veinte y tres
 de junio último, siendo la manera mas fácil y
 conveniente ~~de cubrirse~~ de déficit de tres mil seiscien-
 tos cinco y cincuenta y ocho centinos, sin perjui-
 cio de atenderse a lo que disponga el Sr. Gober-
 nador. Enterado S. de esta manifestación
 la aprobamos, acordando se debe a la resolución
 de dicha Superior autoridad, para lo q se certi-
 ficara este particular.

Cumpliendo con las prescripciones del Gobierno
 de Provincia acerca del aseo y ornato público,
 se acordó notificar a Francisco Navarro, Felipe
 Lopez Sierra, Juan Julián Salinas, y Cristóbal
 San Valero, quiten los balcones de madera
 de sus respectivas casas, por encontrarse en
 malos modos, y otros por el mal aspecto q
 ofrecen, encontrándose en los sitios mal
 concurridos de esta Población; así como

